



Señor extraordinaria del día 18 de Abril de 1884.

En la villa de Oicote a doce de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro: siendo las diez de la mañana del expresado día se reunió el Ayuntamiento en las Salas Constitucionales de la misma, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Modesto Guillamon.

El Señor Presidente manifestó que el objeto de esta sesión extraordinaria, era, el que aparece en la convocatoria, o sea, dar posesion del cargo de Concejales, nombrados interinamente por el Señor Gobernador Civil de la Provincia, para cubrir las vacantes que existían en el municipio, a Don Pedro Moreno Candés, Don Manuel Guillamon Oranga, y Don José Projo Candés, cual dicha autoridad le participa en oficio de tres de los Comientes.

Después dichos Señores con sus respectivos credenciales números 65, 62, y 63 de la fecha que se dice, tomaron posesion del cargo que se menciona: declarando el Señor Presidente quedar como Concejales del actual Ayuntamiento los señores que ya se citan Don Pedro Moreno Candés, Don Manuel Guillamon Oranga, y Don José Projo Candés, manifestando a la vez aceptaban el cargo para que han sido nombrados.

El Señor Presidente dirigiéndose a los Concejales nuevamente nombrados, les manifestó que según Acuerdo de la Corporacion, las sesiones ordinarias se han designado todos los Domingos a las dos de la tarde de; encargandole la puntual asistencia a las mismas, con el fin de que no se retrasen los negocios encomendados al Ayuntamiento: acordando a la vez, se comunicase al Señor Gobernador Civil de la Provincia

